

LANUS, 09 FEB 2007

0200

Nº _____ . -

DECRETO

Visto la vacante existente en el cargo de Jefe de Departamento Fiscalización y Coordinación de Libretas Sanitarias, como consecuencia de la renuncia de la Señora Nélida RODRIGUEZ, Legajo Nº 6151/7, y

CONSIDERANDO:

Que por las obligaciones emergentes de la misión y función que tiene asignado dicho cargo y por las responsabilidades establecidas para el mismo, se sugiere el nombramiento con carácter de interino del agente Pablo Horacio HOURCADE, Legajo Nº 21107/3, de acuerdo a las normativas vigentes,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECreta

Artículo 1º.-

Nómrarse interinamente, a partir del día 8 de Febrero de 2007, al agente Pablo Horacio HOURCADE, Legajo Nº 21107/3; Jefe del Departamento Fiscalización y Coordinación de Libretas Sanitarias, de la Secretaría de Salud, Categoría JA (37), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Agrupamiento 2, Oficina 641; por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2º.-

La designación interina referida en el artículo 1º del presente es con reserva de su cargo presupuestario en el área del Departamento Fiscalización y Coordinación de Libretas Sanitarias.-

Artículo 3º.-

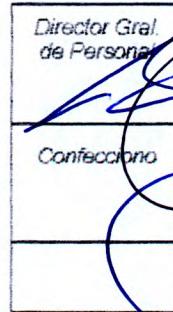
Continúe incluido el agente referido en el artículo 1º del presente en el régimen denominado "Gastos de Movilidad".-

Artículo 4º.-

El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud.-

Artículo 5º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

CONT. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL



